

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 987/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 491/13 de fecha 03 de Mayo de 2013, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante memo N° 286/13 de fecha 03 de Mayo de 2013, que solicita el reintegro a su nombre por el que indica.

DECRETO:


1.- Reintégrese a don **CRISTIAN REINOSO IBACACHE**, Profesional Grado 9º EMS, la suma de \$452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), correspondiente al pago de 5 intervenciones quirúrgicas y 70 de días de hospitalización, asociados a cuatro caninos de la comuna de Alto Hospicio; aprobado por la Dirección de Control.


2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DMAO



D.A Faby
987
06.05.13

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2013

MEMO N° 491



A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el Sr. Cristian Reinoso Ibacache, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, correspondiente al pago de 5 intervenciones quirúrgicas y 70 de días de hospitalización, asociado a cuatro caninos de la comuna de Alto Hospicio, a quienes se les tuvo que ejercer diferentes tipos de intervención de forma urgente.

El gasto total asciende a \$ 452.200 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro (se adjunta memo 283/2013 con V° B° de la Administración Municipal).

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se solicita a la Dirección Jurídica, que una vez tramitado el Decreto Alcaldicio, se deberá notificar a la Dirección de Administración y Finanzas para generar el Decreto de Pago, presentando los documentos originales adjuntos en el presente memo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



E. Jorquera

EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control



Autor:
Felipe López Escalante
Auditor Interno



Memo N° : 286/ 2013.
Ref. : SOLICITA REINTEGRO.
Alto Hospicio, **03** de Mayo de 2013

DE : CRISTIÁN REINOSO IBACACHE
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, solicito reintegro por un monto de \$452.200.- por intervención canina de 4 intromisiones veterinarias y que fueron canceladas con fondos propios del suscrito.

Adjunto Memo N°283 con Visto Bueno de Administradora Municipal.


CRISTIÁN REINOSO IBACACHE
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

CRI/cv.

Distribución:

- Destinatario
- DAO



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMORANDUM No.283 /13

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE : DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO
Fecha : 02 DE MAYO DE 2013
Ref. : INFORME PARA REINTEGRO INTERVENCIÓN CANINA



Junto con saludarla, adjunto informe de intervención canina, de 4 intrusiones veterinarias y que fueron canceladas con fondos propios. El informe se encuentra con las fotografías de rigor.

Lo anterior, es para solicitar el reintegro del monto de \$452.200.-

Atentamente,


MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DE
* MEDIO AMBIENTE
ALTO HOSPICIO
CRISTIAN REINOSO IBACACHE
DIRECTOR

CRI/cri.
cc.: arch.-

INFORME INTERVENCION CANINOS EN LA COMUNA

El presente informe viene a dar a conocer intervención quirúrgicas a 4 canes que se debió recurrir de carácter urgente para intervención, y solicitar reintegro de lo indicado y facturado.

Caso 1.-

Amputación de pata trasera derecha, producto de un atropello en calle santa maría a la altura de las tomas, donde el can fue a dar al vivero municipal, se acudió al procedimiento y se procedió a llamar al veterinario para que pudiera dar atención inmediata debido a que los dueños fueron al lugar. El profesional trasladó a la perrita a su clínica veterinaria donde intervino a la perrita.

Intervención: curación e intervención quirúrgica y 20 días de hospitalización



Caso 2.-

Perrita preñada con complicaciones de parto dejada a las afuera de la Municipalidad, a través de inspectores Municipales se acudió a veterinario para realizar cirugía ya que la pudiera parir, con malos resultados ya que se había muertos sus cachorrito antes de parir.

Intervención: cirugía parto. 2 días de hospitalización



Caso 3.-

Mediante un llamado de urgencia del gimnasio municipal, por ataque de perros vagos a una perrita del cuidado de ellas, donde tenía una patita molida producto de las mordeduras de los otros perros, la gente que observaba y personal de organizaciones de animales, pedían el auxilio, donde se tuvo que llamar al veterinario, el cual acudió e intentó salvar a la perrita con buenos resultados.

Intervención: 2 cirugías a la patita con injerto de nervios y curaciones por 40 días.



caso 4.-

Producto de un llamado de inspectores municipales al acudir a un auxilio de un vecino donde informa del mal estado de una perrita agonizando, el municipio se hizo presente donde se intervino mediante baños sanitario y vitaminas para regular desparasitar a la perrita.

Intervención: Pipetas, baños sanitarios y vitaminas, 8 días de hospitalización.



G. Antonio
G. ANTONIO QUIROZ CANCERO
6.969.554-K
MEDICO VETERINARIO

GERMAN QUIROZ SSA. PROAMBIENTE E.I.R.L.

SSA PROAMBIENTE E.I.R.L.

MEDICINA VETERINARIA, FUMIGACIONES, DESRATIZACION

LAS AVELLANAS 2920 - ALTO HOSPICIO

E mail: contacto@elveterinarioensucasa.cl - IQUIQUE

RUT: 76.245.438-6

FACTURA

N° 000002

S.I.E. - IQUIQUE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.12.2014

Iquique 18 de Abril de 2013

Señor: Municipalidad de Alto Hospicio RUT: 69.265.100-6
 Dirección: Las Avelanas 2920 Ciudad: Iquique
 Giro: Servicio Pesticidas Teléfono:
 Guía N°: O/C: Forma Pago:

Por lo siguiente a GERMAN QUIROZ SSA. PROAMBIENTE E.I.R.L. DEBE

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
05	Intervenciones químicas	20.000	100.000
70	Días de trabajo para fumigación por control de plagas	4.000	280.000
 			
CANCELADO		NETO	380.000
Soni: <u>cuatrocientos cincuenta y dos mil</u>		I.V.A.	72.200
ACUSE DE RECIBO: "El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"		TOTAL	452.200
Nombre: <u>Castro Rojas</u>		S.E.U.O.	
RUT: <u>13.531.520-2</u>		Original Cliente	
Recinto: <u></u>			
Fecha: <u>20/04/2013</u>			

Impresiones Lynch - Cel.: 79619714 - Iquique